

Más de 50.000 jóvenes mendocinos votarán por primera vez en estas elecciones PASO

9 agosto, 2023



La Cámara Nacional Electoral informó que chicos de 16 y 17 años que cumplan esa edad antes de las generales de octubre están habilitados para sufragar este domingo. En el país superan el millón y representan el 3,3% del electorado nacional.

Este domingo los argentinos volverán a las urnas pero, en esta oportunidad, será para las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) nacionales, donde quedarán definidos –entre otros cargos- los candidatos a presidente. Dentro del padrón definitivo se supo cuántos jóvenes mendocinos ingresaron para sufragar por primera vez en este tipo de comicios.

De acuerdo a datos que informó la Cámara Nacional Electoral, en Mendoza este domingo están habilitados para votar 51.112 menores, es decir, chicos de 16 y 17 años que se suman a estas elecciones dado que en las nacionales de 2019 no contaban con la edad que exige la ley.

Estos más de 50 mil adolescentes mendocinos están incluidos en el número total de votantes locales para estas PASO del 13 de agosto, que es 1.492.379 (4,22% del electorado en el país), superando el padrón definitivo que hubo para las PASO provinciales de junio que fue de 1.488.736 personas.

“El número de voto joven en las PASO provinciales no varía mucho del de las nacionales, porque nuestro corte es en septiembre de 2023 y ellos (por la Cámara Nacional) lo hacen en octubre”, explicó a Los Andes el secretario de la Junta Electoral de Mendoza, Jorge Albarracín.

Por otra parte, si llevamos las cifras a nivel nacional, este domingo a las urnas concurrirán más de un millón de votantes de 16 y 17 años (1.166.822), representando un 3,3% del electorado completo que es de 35.394.425.

“En estas elecciones primarias podrán votar jóvenes que cumplan 16 años entre el 13 de agosto, día de la votación, y el 22 de octubre, día de las generales”, comentaron desde la Cámara.

EN PRIMERA PERSONA

Los integrantes de este grupo del voto joven en el país son chicos y chicas que han nacido en los años 2006 y 2007. Estos adolescentes han visto pasar los gobiernos presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner, en dos ocasiones, Mauricio Macri y el actual de Alberto Fernández.

En todos los mandatos hubo un denominador común que fue la constante inflación que acecha a la Argentina. Ahora, en su debut en elecciones nacionales, ¿qué piensan los jóvenes sobre estos comicios y cuánto saben de los precandidatos que se

presentan en las boletas?

“Votó por primera vez este año a nivel nacional, no tengo mucha información sobre la política pero sí me informé que hay tres candidatos que son Larreta, Bullrich y Milei, yo votaría a Milei porque me gusta lo que ofrece para Argentina y salir de la crisis económica que estamos pasando”, comentó Sabrina, quien en junio también sufragó por primera vez en las PASO de Mendoza.

Por otro lado, Marcos, de 16 años, también debutará en las urnas este domingo y menciona algunos de los candidatos que él ya escuchado.

“Votar por primera vez es un acto de responsabilidad de madurez, el 13 de agosto se votan las PASO donde se resuelven las internas y se definen los candidatos para octubre. Los principales que he escuchado son Javier Milei, Patricia Bullrich, Sergio Massa y Manuela Castañeira”, comentó el joven.



LEY DE VOTO JOVEN

La ley conocida como Voto Joven se instauró en nuestro país en el año 2012 y la misma se implementó por primera vez en 2013.

Hasta antes de que se sancionara, la edad mínima para sufragar en Argentina era de 18 años pero con esta modificación a la Ley de Ciudadanía, una vez cumplido los 16 ya se los puede incorporar al padrón.

Un dato no menor es que los jóvenes están habilitados solamente para votar cargos nacionales, es decir para presidente, vicepresidente, diputados y senadores. Y si bien su voto es voluntario (igual que los mayores de 70 años), los menores no sufrirán sanciones en caso de que decidan no asistir a las escuelas para cumplir con el deber cívico.

En el caso de las elecciones provinciales, será cada jurisdicción la que decida si pueden o no votar los argentinos de 16 y 17 años. Entre los años 2014 y 2017, cinco provincias se sumaron a las restantes en adoptar el voto de los jóvenes: La Pampa, Catamarca, Entre Ríos, Córdoba y Mendoza.

Santa Cruz y Salta lo permiten de hecho al utilizar para las elecciones provinciales el padrón nacional. Por su parte, Tucumán adhirió en el año 2019 de cara al último proceso electoral llevado a cabo en nuestro país.

Corrientes y Santa Fe son las únicas dos provincias a lo largo de todo el territorio nacional que aún no permiten el voto joven..

A pocos días de las PASO, el dólar blue marcó un récord de casi \$ 600 y el Banco Central devaluó el peso



RECLAMOS POR NO ESTAR EMPADRONADOS

El proceso electoral en Argentina incluye una organización que comienza muchos meses antes de ir a votar por tal o cual candidato. La Cámara Nacional Electoral establece un cronograma donde refleja todos los hechos que suceden en las elecciones, incluido los plazos para efectuar reclamos si una persona no se encuentra en el padrón provisorio.

En este 2023, hasta el 19 de mayo había tiempo de realizar el reclamo correspondiente sobre datos de electores como así también, pedir la eliminación de personas que han fallecido.

El 14 de julio se imprimió el padrón definitivo y cinco días después, el 19, se determinó la fecha para subsanar errores u omisiones existentes en el padrón, esto contemplado dentro del artículo 33 del Código Electoral Nacional.

¿Qué pasa si aún no figuro? Las personas que no figuren en el padrón electoral nacional deben hacer su reclamo mediante un formulario que se completa en la página web de la Cámara con este link: www.padron.gov.ar/reclamos

NO BINARIOS

Dentro de este casi millón y medio de votantes mendocinos

habilitados para sufragar en estas PASO nacionales, se encuentran 48 personas no binarias, que son aquellas que asumen una identidad de género que se halla fuera del binarismo de género (hombre-mujer).

Este dato se desprende también de la información oficial que emite la Cámara Nacional Electoral previo a los comicios del domingo. En cifras a nivel país, serán 1075 las personas no binarias que pueden acudir a las urnas, y en nuestra provincia, las personas que tienen una X en su DNI ya formaron parte de elecciones de municipio y provincia.

En Argentina, en julio de 2021 se emitió un decreto nacional que establecía tres opciones para colocar en el denominado campo "sexo" en el documento de identidad. Las mismas son F, M o X, esta última para las acepciones no binarias.

Fuente: LosAndes